

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 100-7-20486-2020

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, 05 OCTUBRE 2021

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel. MAGALY BEATRIZ VERGEL PASTOR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 32.794.999 Expedida en Barranquilla) ✓

CARGO: Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden interna 010-18/01/2021 ✓

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00277 del 27 enero 2021

CONTRATISTA: REDES IMAT CLINICA DE FRACTURAS S.A.S

NIT: 900.570.697-2 *Liquidación de bienes de capital*

REPRESENTANTE LEGAL: BORIS CLEVES GRIJALBA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 94.153.875 de Tuluá ✓

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:

prestación de servicios,

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, CON IPS EN EL ÁREA DE: URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN (Y DEMÁS SERVICIOS QUE SE DERIVE DE ELLOS), MEDICINA GENERAL, MEDICINA ESPECIALIZADA, CIRUGÍA AMBULATORIA, INYECTOLOGÍA, IMAGENOLOGÍA Y REHABILITACIÓN PARA EL PERSONAL DE USUARIOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE BUGA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA (YOTOCO, SAN PEDRO, GUACARI, GINEBRA, RESTREPO Y DARIÉN). GRUPOS 3 - SERVICIOS AMBULATORIOS IMAGENOLOGÍA RADIOGRAFIAS, ECOGRAFIAS (DEBE INCLUIR LAS DE TIPO GINECO-OBSTETRICO), MAMOGRAFÍAS, DOPPLER Y TAC (SI LO TOMA).

VALOR CONTRATO: (38.000.000.) TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS

FECHA SUSCRIPCIÓN: 11 de noviembre de 2020

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 meses 20 días

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de junio /2021

VIGENCIA O DURACIÓN: 7 meses 20 días + 4 meses para liquidar

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio /2021

FORMA DE PAGO: La unidad prestadora de salud, pagara al contratista el valor de las facturas radicadas en la ciudad de Cali, después de la prestación del servicio de manera mensual dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco (5) días del mes.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Subintendente pilar ortega Agudelo

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS (relacionar fecha de suscripción).

1. Se amplió el plazo de ejecución del contrato N° 100-7-20486-2020 hasta el 31/05/2021

Se adicionó el valor del contrato principal en suma de diecinueve millones (\$19.000.000).

Se modificó parcialmente la cláusula No (si)

2. Se amplió el plazo de ejecución del contrato N° 100-7-20486-2020 desde 31/05/2021 hasta 30-06-/2021

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO 100-7-20486-2020	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	48120-20/08/2020	\$ 38.000.000	67620-20-11-2020	\$ 38.000.000
Adicional No. 1	51821-01-04-2021	\$19.000.000	55121-01-04-2021	\$19.000.000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

2. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA: 52-44-101008603 y 52-40-101004783

FECHA DE APROBACIÓN: 30 de octubre /2020

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

Adición al valor 1 abril

No. CERTIFICADO O ANEXO registro	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Acta 01	26-02-2021	ADICIÓN, en valor y plazo	05-03/2021
Acta 02	31-05-2021	Adición en tiempo	31-05-2021

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	11.400.000	30/10/2020	30-09/2021
MANEJO DEL ANTICIPO			
CALIDAD DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	28.500.000	30/10/2020	30-07/2022
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	2.850.000	30/10/2020	30-07/2024
ESTABILIDAD DE OBRA			
OTRA * responsabilidad civil extracontractual	181.705.200	30/10/2020	30-09/2021

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el/los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del Contrato o Coordinador certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó los servicios dentro de los plazos establecidos en el Contrato 100-7-20486-2020 objeto del mismo, así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 100-7-20486/2020

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN (LO QUE APLIQUE)		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
001 -28-12/21	\$2.786.100	19138-28-12/21	\$2.786.100
002 -28-12/21	\$1.897.000	20078-28-12/21	\$1.897.000
003 -28-12/21	\$2.290.500	3238-28-12/21	\$2.290.500
004 23-12/21	\$4.527.900	2666-23-12/21	\$4.527.900
005-23-12/21	\$2.688.950	952-23-12/21	\$2.688.950
006-23-12/21	\$1.285.550	960-23-12/21	\$1.285.550
007-23-12/21	\$4.092.400	2433-23-12/21	\$4.092.400
008-01-02/21	\$1.749.700	1879-01-02/21	\$1.749.700
009-01-02/21	\$1.917.050	209601-02/21	\$1.917.050
010-01-02/21	\$1.348.450	2221-01-02/21	\$1.348.450
011-05-03/21	\$4.911.800	5193-05-03/21	\$4.911.800
012-05-03/21	\$99.500	4871-05-03/21	\$99.500
013- 05/03/21	\$539.700	5851-- 05/03/21	\$539.700
014- 05/03/21	\$12.457.031	6021-05/03/21	\$12.457.031
015-05-06/21	\$3.139.400	14241-05-06/21	\$3.139.400
016-05-06/21	\$1.387.600	12666-05-06/21	\$1.387.600
017-05-06/21	\$91.469	12988-05-06/21	\$91.469
01805-06/21	\$429.231	13051-05-06/21	\$429.231
019-29-06/21	\$1.664.300	15724-29-06/21	\$1.664.300
02029-06/21	\$511.900	16998-29-06/21	\$511.900
VALOR TOTAL	\$49.815.531.00	VALOR TOTAL	\$49.815.531.00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$57.000.000,00	\$ 49.815.531.00	\$7.184.469	\$ 49.815.531.00	\$ 49.815.531.00	\$ 0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
2020/12/23	384201720	2,688,950.00	67,224.00	2,621,726.00
2020/12/23	384796120	1,285,550.00	32,139.00	1,253,411.00
2020/12/23	384797420	4,092,400.00	102,310.00	3,990,090.00
2020/12/28	393035120	4,527,900.00	113,198.00	4,414,702.00
2020/12/28	393038820	2,290,500.00	57,263.00	2,233,237.00
2021/01/27	11119821	1,348,450.00	33,711.00	1,314,739.00
2021/01/27	11122721	1,917,050.00	47,926.00	1,869,124.00
2021/01/27	11123821	1,749,700.00	43,743.00	1,705,957.00
2021/03/03	43158121	4,911,800.00	122,795.00	4,789,005.00
2021/03/03	43159421	99,500.00	2,488.00	97,012.00
2021/03/03	43160321	539,700.00	13,493.00	526,207.00
2021/03/03	43161421	12,457,031.00	311,426.00	12,145,605.00
2021/06/04	132010121	3,139,400.00	78,485.00	3,060,915.00
2021/06/04	132088121	1,387,600.00	34,690.00	1,352,910.00
2021/06/04	132091221	91,469.00	2,286.00	89,183.00
2021/06/04	132094921	429,231.00	10,731.00	418,500.00
2021/07/08	164141321	511,900.00	12,798.00	499,102.00
2021/07/08	164143121	1,664,300.00	41,608.00	1,622,692.00
2021/08/11	199244021	1,897,000.00	37,940.00	1,859,060.00
2021/08/11	199248921	2,786,100.00	55,722.00	2,730,378.00
VALOR TOTAL		\$49,815,531.00	\$1,221,976.00	\$ 48,593,555.00

Del contrato principal no 100-7-20486-2020 se ejecuto al 87.40% quedando un saldo sin ejecutar del contrato anterior de siete millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve (7.184.469) pesos moneda legal colombiana, los cuales deberán ser reintegrados al presupuesto de la unidad prestadora de salud valle del cauca.

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato u 100-7-20486-2020 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del (fecha) mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.)

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

**Subintendente PLAR ORTEGA AGUDELO
LIDER ESPRI-BUGA**

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: BORIS CLEVES GRIJALBA**

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No100-7-20486-2020, de conformidad con los numerales 1.2.3.4.5.6.7y 8 de la presente Acta.